

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion siendo la ~~hora~~ <sup>tarde</sup> y media de la ~~mañana~~ del dia de la fecha.

Sesion del dia 26 de Abril de 1934.

Hora las 7 y  $\frac{1}{2}$  de la tarde

Preside D. Jose Maria Timela y asisten D. Mamel Santos Pedras Contador, D. Carlos Romo Ferrero, y el Adjunto D. Rafael Sanchez.

Abierta la sesion y aprobada el acta de la anterior, el Ferrero dio cuenta de la dimision del anterior Cobrador D. Cruz Burgos Moreno y de que interpretando ampliamente el espíritu que informa el artº 74 del Reglamento General de Camaras de Comercio, ha nombrado interinamente, para evitar mas aglomeracion de papel y vencer las dificultades economicas, Cobrador interino al Ayudante D. Mamel Gourales Fraile y mediante la correspondiente fianza depositada en la Casa de Banca de D. Matias Blanco Cobaleda; pero a reserva de lo que la Junta Administrativa acuerde sobre este asunto. Despues da lectura a la memoria de Ferreria en la que se da cuenta del papel existente para ponerlo al vbro inmediatamente.

Dichas las explicaciones del Ferrero se acuerda dar por bien hecho todo lo actuado por el mismo y dar cuenta al Pleno para ratificar, si se acuerda el nombramiento de cobrador me-

dianete el contrato correspondiente y la fianza que la Administrativa determine.

No habiendo mas asuntos que tratar se levanto la sesion siendo las 9 de la noche del dia de la fecha.

Sesion del dia 19 de Julio de 1934.

Hora las 12 de la mañana

Preside D. Jose Maria Jimenez y asisten a los señores D. Carlos Romo, Ferrero, D. Jose Luis Gouzales, Inestal 1er Vicepresidente, D. Manuel Santos Pedraza Contador, y D. Rafael Sanchez Adjunto.

Abierta la sesion se leyó el acta de la anterior que fué aprobada.

El Presidente Sr. Jimenez dio cuenta de las impresiones que tenia sobre la creacion de la Escuela de Comercio y de la conveniencia de vencer cualquier obstaculo que se pudiera presentar en lo relacionado con el local para establecerla, para lo cual creia conveniente hacer gestiones sobre los locales que se creyeran mas aptos para dicho fin, gestionando la union de alguno de ellos.

Despues de un cambio de impresiones se acordó autorizar al Presidente para que en union del Secretario hicieran las gestiones que creyera pertinentes bien solos o bien en union del Alcaide y Presidente de la Diputacion.

Se acordó asimismo que el Sr. Presidente avisare al Sr. Nodal y estudiare la manera de arreglar y distribuir los locales de la planta baja.